1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para un proceso sistemático de identificación continua de peligros, evaluación y control de los riesgos relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional, asociados a tareas de alto riesgo en las actividades relacionadas con los procesos de Gold Fields.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las áreas operativas y administrativas de Gold Fields, así como a todos sus contratistas.

3. DEFINICIONES

3.1 Gold Fields La Cima S.A.: En adelante se denomina Gold Fields.

3.2 Análisis *de* Trabajo Seguro (ATS)*:* Proceso que permite reconocer la existencia y características de los peligros/aspectos ambientales de cada paso de una tarea, para evaluar la magnitud de los riesgos/impactos ambientales y definir los controles para la realización de la tarea.

3.3 Permiso Escrito para Trabajos de Alto Riesgo (PETAR): Es un documento firmado para cada turno por el Supervisor de la Empresa Ejecutora y jefe de área (responsable de Área) donde se realiza el trabajo, mediante el cual se autoriza a efectuar tareas en zonas o ubicaciones que son peligrosas y consideradas de alto riesgo.

3.4 Procedimiento Estándar de Trabajo Seguro (PETS): Documento que contiene la descripción específica de la forma cómo llevar a cabo o desarrollar una tarea de manera correcta (segura, eficiente y ambientalmente aceptable) desde el comienzo hasta el final, dividida en un conjunto de pasos consecutivos o sistemáticos.

3.5 Sistema Integrado de Gestión (SSYMA): Parte del Sistema de Gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política integrada de gestión en los aspectos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en sus procesos. Gold Fields ha implementado, mantiene y mejora continuamente su Sistema Integrado de Gestión SSYMA en sus operaciones.

3.6 Supervisor de la Empresa Ejecutora: Es el Ingeniero Supervisor que tiene a su cargo un lugar de trabajo o autoridad sobre uno o más trabajadores de Gold Fields o de empresas contratistas. Esta definición es equivalente a la de Ingeniero Supervisor del D.S. 024-2016 EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.

3.7 Tarea: Es una parte específica de la labor asignada.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. Supervisor de la Empresa Ejecutora

- Realizar el PETAR cuando se requiera o amerite.
- Completar antes de iniciar cualquier tarea de riesgo alto, el formato PETAR correspondiente, el cual debe contar con todas las firmas de conformidad de los responsables mencionados en el documento.
- ***Completar todos los campos aplicables a la tarea.***
- Mantener el PETAR visible en el área de trabajo, al término del turno entregar el original al Supervisor del área usuaria Gold Fields quien debe mantener archivados los formatos por un lapso de 1 año.

- Asegurar que todo el personal a su cargo conozca, entienda y cumpla el presente procedimiento.
- Explicar los procedimientos y Procedimiento escrito de trabajo seguro (PETS) para la tarea, asegurando su entendimiento y su puesta en práctica, verificando durante la ejecución de la tarea.
- Autorizar y firmar el PETAR en el lugar de trabajo, verificando personalmente las condiciones de la tarea y del entorno, para asegurar que las condiciones de seguridad se establezcan antes de iniciar la tarea.
- Contar con la habilitación vigente de su colegiatura.
- Informar por escrito al supervisor de turno entrante de cualquier peligro y riesgo que exija atención en los frentes de trabajo de su respectiva supervisión.
- Asegurarse que todo el personal inmerso en el PETAR cumplan con los controles establecidos dentro del mismo.
- Implicar a los trabajadores en la elaboración y revisión del PETAR y selección de controles.
- Asegurarse que, para tareas de riesgo Alto, se elabore el PETS donde se especifiquen los pasos del trabajo seguro, de no contar con PETS deben generar el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) correspondiente. Estos PETS o ATS se referencian en el PETAR o se adjuntan como complemento.

4.2. Responsable de área de Gold Fields.

- Autorizar y firmar el PETAR en el lugar de trabajo, verificando personalmente las condiciones de la tarea y del entorno, para asegurar que las condiciones de seguridad se establezcan antes de iniciar la tarea.
- Es responsable del área corresponde al jefe o al supervisor de turno de la zona de trabajo.
- Administrar directamente el área donde se desarrolle el trabajo.
- Cuando se realicen actividades de parada de planta en el área de Procesos, los responsables de las áreas son el personal de mantenimiento.

4.3. Trabajador

- Conocer, cumplir y aplicar este procedimiento.
- Revisar el IPERC Base y Matriz de Aspectos Ambientales antes de iniciar la tarea.
- Participar en la elaboración del PETAR.
- Iniciar el trabajo una vez que cuente con el PETAR autorizado por Supervisor de su Empresa y jefe de área (responsable de Área) donde se realiza el trabajo.
- Entender y realizar las instrucciones del procedimiento.

4.4. Supervisor de Seguridad Ocupacional de Empresa ejecutora

- Asesorar a los supervisores y trabajadores en la aplicación del presente procedimiento.
- Verificar aleatoriamente las condiciones de la tarea y del entorno, para asegurar que las condiciones de seguridad bajo las que se autorizó la tarea de riesgo alto estén establecidas.
- Verificar aleatoriamente el cumplimiento del presente procedimiento.
- Verificar que el formato se haya completado correctamente.
- Verificar el cumplimiento del PETAR.
- Verificar el cumplimiento de los controles establecidos en el presente documento y PETS para la ejecución de la tarea.

4.5. Ingeniero de Seguridad Ocupacional

- Asesorar a los supervisores y trabajadores en la aplicación del presente procedimiento.
- Verificar aleatoriamente las condiciones de la tarea y del entorno, para asegurar que las condiciones de seguridad bajo las que se autorizó la tarea de riesgo alto estén establecidas.
- Verificar que el formato se haya completado correctamente.
- Verificar el cumplimiento del PETAR.

5. ESPECIFICACIONES DEL ESTANDAR

5.1 Generales

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
------	-----	5.1.1. Gold Fields. ha definido la aplicación del PETAR para las siguientes tareas: ➢ **PETAR Genérico:** aquellas tareas que en el IPERC Base han sido valoradas como de alto riesgo, que a la vez son no rutinarias y con nivel de severidad (1 ó 2) para la persona. ➢ **PETAR Específico:** aquellas tareas que han sido definidas por la autoridad minera (Ministerio de Energía y Minas): • Trabajos en altura. • Espacios confinados. • Trabajos en caliente. • Excavaciones y zanjas (mayores o iguales de 1.5 metros). • Izaje crítico. • Trabajos eléctricos en alta tensión. • Trabajos con equipo radioactivo.	-------
	Supervisor de la empresa ejecutora	5.1.2. El presente procedimiento se aplica para la evaluación y ejecución de tareas de alto riesgo y la implementación de controles asociados durante la exposición a peligros con riesgo alto en: ➢ Tareas rutinarias y no rutinarias operativas aquellas tareas que han sido definidas por la autoridad minera (Ministerio de Energía y Minas). ➢ Tareas no rutinarias operativas, cuya severidad en el IPERC Base se califique con el valor 1 ó 2 (lesiones fatales) y no aplique un PETAR específico.	

		5.1.3. Las herramientas para utilizar son: ➢ El Permiso de Trabajo de Alto Riesgo especifico. ➢ El Permiso de Trabajo de Alto Riesgo genérico. 5.1.4. El PETAR es válido sólo para: ➢ El turno, día y hora autorizados. ➢ El equipo o área específica que en dicho permiso se indica. 5.1.5. El Permiso de trabajo de alto riesgo es otorgado para usarse dentro del horario de trabajo establecido en el sitio, salvo el caso de trabajos especiales o de emergencia, en cuyo caso se otorgan permisos adicionales en coordinación con el área de Seguridad y Salud Ocupacional de Gold Fields. 5.1.6. Salvo las excepciones mencionadas, el Permiso de Trabajo de alto riesgo caduca al final del turno de trabajo. 5.1.7. El PETAR es válido, siempre y cuando haya sido completado y firmado por todos los autorizantes en el lugar de trabajo, verificando personalmente las condiciones de la tarea y del entorno, para asegurar que las condiciones de seguridad y controles se establezcan antes de iniciar el trabajo. 5.1.8. Al terminar el trabajo o cumplirse el horario de validez del permiso de trabajo de alto riesgo, de requerir realizar un trabajo similar en otra área debe ser nuevamente generado.	
	Ingeniero de Seguridad Ocupacional	5.1.9. Puede suspender las tareas y/o cancelar el respectivo PETAR en las siguientes circunstancias: ➢ Incumplimiento de las disposiciones de seguridad inicialmente identificadas. ➢ No usar los equipos y dispositivos protectores detallados en el análisis inicial. ➢ Modificar sin aviso previo, la secuencia de la tarea. ➢ Si se hubieran modificado las condiciones de seguridad iniciales en base a las que se autorizó el PETAR. ➢ Dar uso distinto a herramientas de trabajo o a equipos de seguridad, para los cuales fueron aprobados. ➢ Visible fatiga del personal o enfermedad de este.	

	Supervisor de la empresa ejecutora	➢ Si las condiciones de trabajo ponen en riesgo al personal, a los equipos, a las instalaciones y al ambiente. ➢ Si las condiciones climáticas adversas ponen en riesgo al personal, a los equipos, a las instalaciones y al ambiente. ➢ En caso de una emergencia declarada en otro sector de la Obra. 5.1.10. Una vez suspendidas o canceladas las tareas del respectivo PETAR, si requiere continuar con la misma, debe realizar un nuevo PETAR. 5.1.11. Realizar un nuevo PETAR ante cualquier cambio en las condiciones de la tarea y nuevos riesgos, por ejemplo: si varían horarios, equipos o áreas, generar un nuevo PETAR conforme a las nuevas condiciones.	

5.2 PETAR Especifico

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Generar el Permiso de Trabajo de alto riesgo especifico	Supervisor de la empresa ejecutora	5.2.1 Obtener de la red interna del SSYMA o página web de Gold Fields (https://www.goldfields.com.pe/sostenibilidad-sistema-integrado-ssyma/) los formatos de permisos de alto riesgo especifico a utilizar, de acuerdo con el tipo de trabajo y al IPERC, siendo los siguientes: ➢ Permiso escrito de trabajos en Excavaciones y Zanjas (SSYMA-P12.01-F01). ➢ Permiso Escrito para de Trabajo en Caliente (SSYMA-P13.01-F01). ➢ Permiso Escrito de Trabajo en Espacio Confinado (SSYMA-P14.01-F01). ➢ Permiso Escrito de Trabajo en Altura (SSYMA-P15.01-F01). ➢ Permiso Escrito de Trabajo para izaje crítico (SSYMA-P15.04-F01). ➢ Permiso Escrito de Trabajo con Equipo Radioactivo (SSYMA-P19.03-F02). ➢ Permiso Escrito de Trabajos Eléctricos en Alta Tensión (SSYMA-P11.01-F03). 5.2.2 Evaluar conjuntamente la tarea rutinaria o no rutinaria de alto riesgo específico, con la participación activa de todos los trabajadores involucrados, identificando peligros y validando los controles a aplicar	Permiso escrito de trabajos en Excavaciones y Zanjas (SSYMA-P12.01-F01) Permiso Escrito para de Trabajo en Caliente (SSYMA-P13.01-F01) Permiso Escrito de Trabajo en Espacio Confinado (SSYMA-P14.01-F01) Permiso Escrito de Trabajo en Altura (SSYMA-P15.01-F01) Permiso Escrito de Trabajo para izaje crítico (SSYMA-P15.04-F01) Permiso Escrito de Trabajo con Equipo Radioactivo (SSYMA-P19.03-F02) Permiso

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		5.2.3 Registrar en el formato correspondiente toda la información relacionada con la tarea de alto riesgo, asegurando que los datos sean claros, completos, legibles y verificables. 5.2.4 Cumplir estrictamente con las instrucciones establecidas en los formatos de permiso de trabajos de alto riesgo y los procedimientos relacionados. 5.2.5 Generar y adjuntar todos los registros complementarios que el formato de permiso de trabajo de alto riesgo solicite, como evidencia de cumplimiento de controles. 5.2.6 Firmar el PETAR en el lugar de trabajo, verificando personalmente las condiciones de la tarea y del entorno, para asegurar que las condiciones de seguridad se establezcan antes de iniciar la tarea.	Escrito para Trabajos Eléctricos en Alta Tensión (SSYMA-P11.01-F03)
	Supervisor de la empresa ejecutora	5.2.7 Revisar minuciosamente el formato de PETAR a fin de verificar que los controles de seguridad estén implementados en el lugar de trabajo. 5.2.8 Comunicar al Jefe de área (responsable de Área) de Gold Fields para autorizar y firmar del PETAR en el lugar de trabajo.	
	Responsable de área de Gold Fields.	5.2.9 Revisar el formato PETAR a fin de verificar que los controles de seguridad estén presentes en el lugar de trabajo, verificando personalmente las condiciones iniciales de la tarea y del entorno del área de trabajo, para asegurar que las condiciones de seguridad se establezcan antes de iniciar la tarea.	
	Supervisor de la empresa ejecutora	5.2.10 No iniciar ninguna tarea de alto riesgo si no se cuenta con los permisos y firmas indicadas correspondientes. 5.2.11 Mantener publicado y disponible en la zona de trabajo el PETAR durante toda la ejecución de la tarea. 5.2.12 Garantizar la presencia permanente	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Supervisor responsable de Gold Fields	del Supervisor encargado del trabajo durante la ejecución de este, desde el inicio hasta su culminación. 5.2.13 Concluida la tarea, entregar el registro de PETAR original, con los registros adicionales, al Supervisor responsable de Gold Fields para su almacenamiento y conservación. 5.2.14 Almacenar los registros de PETAR por un (1) año.	

5.3 PETAR genérico

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Generar el Permiso de Trabajo de Alto Riesgo Genérico	Supervisor de la empresa ejecutora	5.3.1. Obtener el formato oficial de la red interna del SSYMA o página web de Gold Fields el formato PETAR (SSYMA-P02.01-F04) a utilizar, el cual se realiza en los siguientes casos: ➢ Tareas no rutinarias operativas, cuya consecuencia en el IPERC Base se califique con el valor 1 ó 2 (lesiones fatales). ➢ Excepto cuando la tarea aplica realizar un PETAR especifico. 5.3.2. Evaluar la tarea no rutinaria de alto riesgo específico, con la participación de todos los trabajadores involucrados. 5.3.3. Registrar en el formato PETAR respectivo toda la información relacionada con la tarea, asegurando que sea precisa, completa y coherente. 5.3.4. Seguir las instrucciones indicadas en los formatos de permiso de trabajos de alto riesgo. 5.3.5. Generar los registros adicionales que solicita el formato de PETAR y adjuntar al permiso. 5.3.6. Firmar el PETAR en el lugar de trabajo, verificando personalmente que las condiciones de seguridad y los controles estén implementados antes de iniciar el trabajo.	Permiso Escrito para trabajo de alto riesgo (SSYMA-P02.01-F04)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		5.3.7. Revisar exhaustivamente el formato de PETAR a fin de verificar que todos los controles de seguridad identificados estén presentes y aplicados en el sitio.	
		5.3.8. Comunicar al Jefe de área (Responsable de Área) de Gold Fields para revisión, autorización y firma del permiso del trabajo de alto riesgo.	
	Responsable de área de Gold Fields	5.3.9. Revisar el formato de PETAR a fin de verificar que los controles de seguridad estén presentes en el lugar de trabajo, verificando personalmente las condiciones de la tarea y del entorno, para asegurar que las condiciones de seguridad se establezcan antes de iniciar la tarea.	
	Supervisor de la empresa ejecutora	5.3.10. Queda estrictamente prohibido iniciar el trabajo de alto riesgo si no se cuenta con los permisos y firmas requeridas.	
		5.3.11. Presencia permanente del Supervisor encargado del trabajo durante la ejecución de este, desde el inicio hasta su culminación, garantizando la supervisión directa y control efectivo.	
	Supervisor responsable de Gold Fields	5.3.12. Entregar el registro de PETAR original, con los registros adicionales, al Supervisor responsable de Gold Fields para su almacenamiento.	
		5.3.13. Almacenar los registros de permisos de trabajos de alto riesgo por un (1) año.	

Este documento no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión ingresar a www.goldfields.com.pe

6. ANEXOS

6.1. Diagrama de Flujo del Permiso de Trabajo de Alto Riesgo (Anexo SSYMA-P02.01-A01).

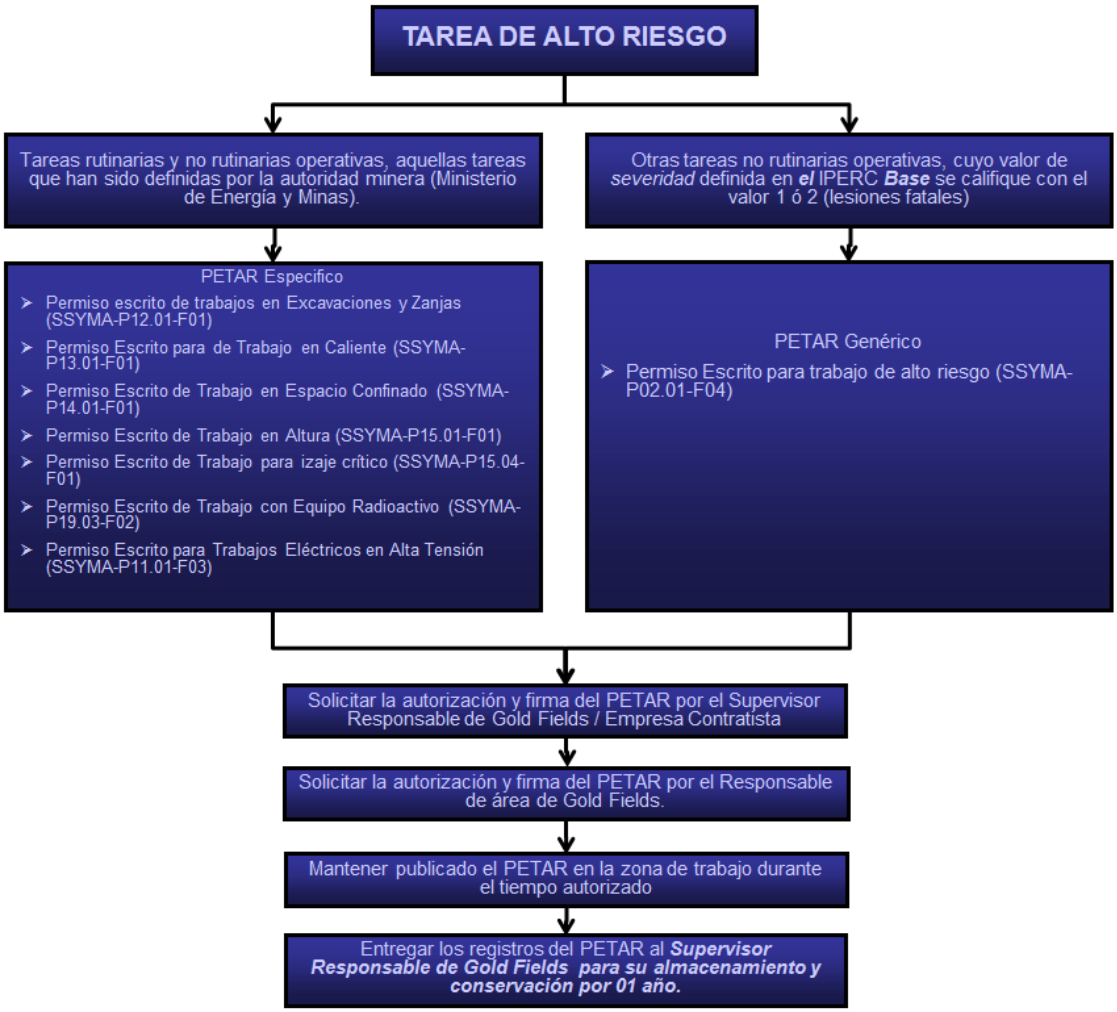

7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

7.1. Formato de Permiso escrito de trabajos en Excavaciones y Zanjas (SSYMA-P12.01-F01)

7.2. Formato de Permiso Escrito para de Trabajo en Caliente (SSYMA-P13.01-F01)

7.3. Formato de Permiso Escrito de Trabajo en Espacio Confinado (SSYMA-P14.01-F01)

7.4. Formato de Permiso Escrito de Trabajo en Altura (SSYMA-P15.01-F01)

7.5. Formato de Permiso Escrito de Trabajo para izaje crítico (SSYMA-P15.04-F01)

7.6. Formato de Permiso Escrito de Trabajo con Equipo Radioactivo (SSYMA-P19.03-F02)

7.7. Formato de Permiso Escrito de Trabajos Eléctricos en Alta Tensión (SSYMA-P11.01-F03)

Este documento no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión ingresar a www.goldfields.com.pe

7.8. Formato de Permiso Escrito para Trabajo de Alto Riesgo (SSYMA-P02.01-F04)

8. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

8.1. Ley Nª 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*,* Art. 20 (c) y 21.

8.2. D.S. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería y modificatoria, Art 7, 36, 129 - 136.

.

8.3. Normas ISO 45001:2018, Requisito 8.1 y 6.1.2.

9. REVISIÓN

9.1 Este procedimiento será revisado y mejorado continuamente.

ELABORADO POR	REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Jorge Escobar Jorge Rudas	Jhon VIgo	Jhon Vigo	Luis Villegas
Supervisor General de Seguridad Ocupacional	**Gerente de Seguridad, Salud Ocupacional y Protección Interna (e)**	**Gerente de Seguridad, Salud Ocupacional y Protección Interna (e)**	**Gerente de Operaciones**
Fecha: 19/10/2026			**Fecha: 23/10/2026**